DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°

104

Vistos:

PRIMAVERA, 5 de Mayo de 2021

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía. 7) El Decreto N° 130 de fecha 22/02/21 que delega funciones en Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos;

Decreto

99012000-5 CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS - VIDA Páguese a: Rut

La Cantidad de 17,449 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

PÁGUESE LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO DOÑA KATHERINE OYARZUN SERPA Y NORMA LEVIN GUELNAO CORRESPONDIENTES AL Correspondiente a:

Documento		Número	Fecha	Monto
COMPROBANTE DE				
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
		Totales		
COMPROBANTE DE EGRESO:		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)			17,449
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		17,449	
		Totales	17,449	17,449
	CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL		CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDESA (S)	

